



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA
PABELLON 2 CIUDAD UNIVERSITARIA
RA-1428 BUENOS AIRES. ARGENTINA
TEL/Fax: 54-11-4576-3346

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2008

Señora Secretaria Académica de la
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Dra. Nora Ceballos
S / D

0288

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de informarle la opinión de este Departamento respecto de la presentación efectuada por el Foro de Decanos de Química (FODEQUI) al Ministerio de Educación respecto a la Licenciatura en Química.

El documento presentado propone un plan de estudios dividido en el Ciclo de Formación Necesaria y un Ciclo de Formación Superior.

El Ciclo de Formación Necesaria se encuentra dividido en Áreas temáticas, que incluyen cada una de ellas, contenidos mínimos. Esta organización posibilita el diseño de asignaturas con contenidos mínimos pertenecientes a áreas diferentes permitiendo la interconexión de las distintas áreas y disciplinas dentro de la Química, en virtud de las fortalezas de cada uno de los Departamentos de nuestra Facultad. Por ejemplo, en el Área de Química Analítica, el contenido "Estudio teórico-práctico de materiales complejos de naturaleza inorgánica, orgánica y biológica" permitiría un análisis avanzado de las matrices orgánicas, aplicando técnicas separativas (cromatografías), como también técnicas espectroscópicas para la caracterización cuali-cuantitativa, así como métodos térmicos para detectar su estabilidad y propiedades físicas. Todos estos estudios complementan los específicos de los rellenos inorgánicos que pudiesen estar presentes en las muestras, o del material biológico que los contenga, en un abordaje integral. También, entre otros ejemplos, en el área Fisicoquímica se plantean tópicos como Espectroscopia Molecular y Fotoquímica, que podrían ser abordados en forma conjunta por diferentes Departamentos de nuestra Facultad.

En dicho Ciclo de Formación Necesaria se incluyen tópicos tales como Legislación en Higiene y Seguridad, Biología, Química Ambiental, que constituyen, desde nuestro punto de vista, conocimientos indispensables para el correcto ejercicio profesional.

En opinión de este Departamento es muy valioso que se estipule el requisito de cumplir con no menos de 500 horas de trabajo de laboratorio durante dicho ciclo, ampliamente satisfecho en nuestro plan vigente, dada la importancia del trabajo práctico-experimental de la profesión.

El Ciclo de Formación Necesaria incluye también una Práctica Profesional (200 horas como mínimo), interna o externa a la Universidad, que tiene el propósito de afianzar la capacitación del alumno, integrando los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera e introducirlo en su futuro campo laboral. Este tipo de práctica no se encuentra incluida actualmente en el plan vigente y sería importante su implementación bajo la tutoría de un Profesor o comité de Profesores que garantice así el nivel académico y profesional de la misma. Además, la realización de este trabajo profesional propiciará la interacción con el sector productivo, lo cual redundará en beneficios para ambas partes.

Luego de un detallado análisis, este Departamento concuerda con los contenidos mínimos presentados en las áreas definidas por el documento que, en líneas generales, coinciden con el plan de estudio vigente.

Por otra parte, el Ciclo de Formación Superior permite optar por asignaturas que en su conjunto signifiquen la capacitación del graduado en especialidades, posibilitando incorporar orientaciones en la carrera, hecho que resulta muy valioso teniendo en cuenta el variado espectro de áreas y subáreas en las que se desempeña un Licenciado en Química. Esto queda supeditado a las fortalezas de cada Universidad.

En resumen, consideramos que la propuesta de plan de estudio de la Licenciatura en Química presentada por FODEQUI incluye los conocimientos mínimos necesarios y permite proponer orientaciones. Todo esto requerirá una discusión exhaustiva entre todos los integrantes de los Departamentos de nuestra Facultad para formular un nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. muy atentamente,



Dr. Oscar Varela
Director Depto. Química Orgánica

Aprobado por el CODEp. por Unanimidad